



TCA

OFICIO NO. 2940/2014.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Abril de 2014.

A la Ciudadanía en general:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, no es generada por este sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones, según lo establecen los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica de este Unitario y 112 y 6°. transitorio de la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

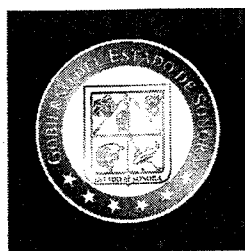
“Artículo 14: ...

XI.- El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio y el padrón de beneficiarios:

XI Bis.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas, a quienes, por cualquier motivo se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

XII.- El balance general y los estados financieros, sin embargo, se publica el relativo al Gobierno del Estado de Sonora.





TCA

XIII.- Los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quien se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia, así como copia digitalizada del convenio para su descarga.

XVII.- Las opiniones, consideraciones, datos y fundamentos legales referidos en los expedientes administrativos, relativos al otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que les corresponda autorizar, incluyéndose el nombre o razón social del titular, el concepto de la concesión, autorización, licencia o permiso, su vigencia, objeto, el tipo, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

XVII Bis.- La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, comités, órganos colegiados, gabinetes, ayuntamientos, sesiones plenarias, comisiones y sesiones de trabajo a que se convoquen.

XX.- Los mecanismos de participación ciudadana, que en su caso hayan implementado.

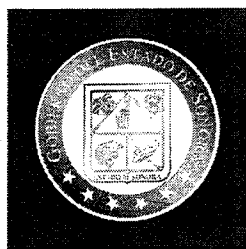
XXII.- La relación de fideicomisos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos presupuestarios, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros.

XXII Bis.- En cuanto al padrón inmobiliario.”...

“Artículo17: ...

En cuanto a los gastos de representación, Gastos de viajes y Recursos Públicos. ...”





TCA

“Artículo 17 Bis: ...

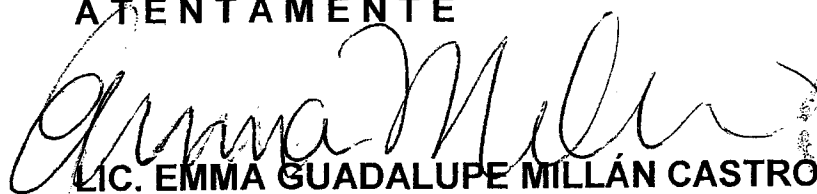
Información correspondiente al poder Ejecutivo. ...”

“Artículo 35 Bis B:

Información de fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos. ...”

Se extiende el presente, en cumplimiento del artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la información pública, en el Estado de Sonora.

ATENTAMENTE



**LIC. EMMA GUADALUPE MILLÁN CASTRO
DIRECTORA GENERAL
UNIDAD DE ENLACE
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
AL ADMINISTRATIVO

